

Buenos días:

Las cuestiones técnicas son, eso, técnicas y las cuestiones personales son, eso, personales.

En este caso estamos en el ámbito de las cuestiones técnicas y solo, y solo a eso, me refiero. En

los documentos siguientes únicamente hay argumentos, razonamientos y reflexiones:

1. https://www.seprem.es/debate_f/reflexiones2.pdf de febrero del 2009

2. La reducción de la seguridad hidrológica (Mariano de Andrés) de 29/06/2021

3. Multiplicidad de avenidas de proyecto v1 Mariano de Andrés de 08/07/2021

Se trata de analizar si lo que se refleja en estos documentos debería haber sido o ser objeto de consideración, solo y exclusivamente eso.

Un saludo

Prof. Dr. Joaquin Diez-Cascon Sagrado